



SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.

Santiago, agosto de 2017

Señor (a) accionista, tengo el agrado de comunicar a usted lo siguiente:

JUNTA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046, comunicamos a usted que por acuerdo del Directorio de la Sociedad en Sesión del 10 agosto de 2017, se cita a los señores Accionistas a Junta Extraordinaria, para el día 29 de agosto de 2017, a las 17:00 horas, en Avda. El Bosque Norte N° 0440, Piso 8, comuna Las Condes, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias;

(i) aprobar la enajenación de 642.459.000 acciones de la sociedad Corpesca S.A., por representar dicha participación accionaria más del 50% del activo de la Sociedad, según lo dispone el artículo 67 N°9 de la Ley N° 18.046, junto con la ejecución de todos los actos y la suscripción de todos los documentos que sean necesarios para materializar la referida enajenación; y

(ii) adoptar todos los acuerdos que sean requeridos para llevar a cabo y materializar el acuerdo señalado en la letra precedente, incluyendo el otorgamiento de los poderes que se estimen necesarios, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta.

Se informa que, según lo dispone el artículo 69 de la Ley N° 18.046, la aprobación por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la enajenación de acciones antes descrita, concederá a aquellos accionistas disidentes el derecho a retirarse de la Sociedad. Se considera accionista disidente a aquel que en la referida Junta se oponga a la enajenación señalada o que, no habiendo concurrido a la Junta, manifieste su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo de 30 días, contado de la fecha de celebración de la referida Junta Extraordinaria. El valor a pagar por sus acciones a los accionistas que ejerzan el derecho a retiro será el valor de libros de la acción, determinado conforme lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de Sociedades Anónimas, considerando que las acciones de la Sociedad no tienen presencia bursátil.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta señalada precedentemente, los Accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 23 de agosto de 2017. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora que esta se inicie.

Los avisos de citación se publicarán en el diario La Segunda de Santiago, los días 14, 17 y 21 de agosto de 2017.

Finalmente, adjuntamos carta-poder para los efectos del quórum requerido por los Estatutos para la celebración de esta Junta, que agradeceremos devolver firmada para el evento que no le sea posible concurrir personalmente a ella.

Sin otro particular le saluda atentamente,

SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.


Rafael Sepúlveda Ruiz
Gerente General